ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
11 NOV 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
13 NOV 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8892

LA LIGUA, 11 NOV 2025

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2°Las Resoluciones Nº36 del 2024 y N°8 del 2025 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón; 3°Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela; 4º Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas"; 5° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas, 6°D.A.Nº8361 de fecha 20.10.25. de adjudicación; 7ºResolución de Acta de Adjudicación del portal www.mercadopublico.cl 8º Orden de Compra Nº2784-8-SE25 del portal www.mercadopublico.cl, 9ºCorreo electrónico de la Empresa Sres. Inversiones Isla Madre Spa, a través de su representante Sr. Felipe Navarro Sáez.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 27.10.25. se efectuó adjudicación del proceso de Licitación Pública ID Nº2784-14-LP25, por ejecución del proyecto: "OBRAS PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010, según lo establece las Ley 19.886, Reglamento y sus modificaciones, a través del portal www.mercadopublico.cl.
2. Que, una vez adjudicado el proceso en el portal www.mercadopublico.cl, se elaboro y envión Orden de Compra Nº2784-8-SE25 a través del portal al Proveedor adjudicado.
3. Que, el proveedor no acepta O.C. Nº2784-8-SE25 enviada a través del portal www.mercadopublico.cl
4. Que, la Secretaria Comunal de Planificación se comunico vía correo con la Empresa para que formalmente manifestara su voluntad de no ejecutar el proyecto adjudicado.
5. Que, con fecha 06.11.25. la empresa Inversiones Isla Madre Spa, por medio de su representante legal Sr. Felipe Navarro Sáez, confirman que no ejecutaran el proyecto del cual fueron adjudicados.
6. Por tanto, y en atención a las consideraciones previamente expuestas;

DECRETO:

1º **AUTORÍCESE, APRUÉBESE y REVOQUESE** la adjudicación a la Empresa **SRES. INVERSIONES ISLA MADRE SPA, RUT: 77.735.395-0** por la ejecución del proyecto "OBRAS DE PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010, ID Nº2784-14-LP25, debido a que el Oferente desiste de ejecutar el proyecto

2º **DECLARESE DESIERTO,** el proceso de Licitación Pública ID Nº2784-14-LP25, pues el único oferente que presento oferta, y fue adjudicado, desiste de la ejecución del proyecto.

3º **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl , una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

1. Correlativo Secretaria Comunal de Planificación
2. Secpla

PPV / MIIG /FVL/ MZV /MMJ /mmj
MPMA Abogada Secpla

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO
12 NOV 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

COMUNA DE LA LIGUA

SECPLA Municipalidad de La Ligua <secpla@laligua.cl>

ejecución de contrato Adjudicado

2 mensajes

SECPLA Municipalidad de La Ligua <secpla@laligua.cl> 6 de noviembre de 2025, 9:03
Para: islamadrespa@gmail.com, Director SECPLA Municipalidad de La Ligua <directorsecpla@laligua.cl>

Señores
Isla Madre Spa
Señor
Felipe Navarro Palominos,

Luego de saludar cordialmente, solicitamos ratificar y confirmar que con el rechazo de la Orden de Compra Nª2744-8-SE25 del Proyecto OBRAS de PAVIMENTACIÓN y CIERRE PERIMETRAL POBLACIÓN LOS PALTOS, comuna de La Ligua, Licitación ID Nº2784-14-LP25, no efectuarán el proyecto.
Según lo conversado telefónicamente, quedaron de dar respuesta el lunes 03 de noviembre y hasta la fecha no hemos recibido respuesta.
Agradeceremos informar a la brevedad, puesto que nosotros ya habíamos elaborado el Decreto y Contrato respectivo, y se debe volver a hacer un proceso.
Agradeciendo vuestra respuesta
Felipe Vergara Lucero
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Isla Madre spa <islamadrespa@gmail.com> 6 de noviembre de 2025, 13:29
Para: SECPLA Municipalidad de La Ligua <secpla@laligua.cl>
Cc: Director SECPLA Municipalidad de La Ligua <directorsecpla@laligua.cl>, Javiera Madariaga Hoffmann <jmadariaga.arq@gmail.com>, Mauricio Navarro <mauricionavarrosaez@gmail.com>

Estimado Sr. Felipe Vergara Lucero:
Director Secretaría Comunal de Planificación
Ilustre Municipalidad de La Ligua

Junto con saludar cordialmente, y en atención a su correo, confirmamos que **Inversiones Isla Madre SpA no podrá ejecutar el proyecto** "Obras de Pavimentación y Cierre Perimetral Población Los Paltos", Licitación ID N°2784-14-LP25, correspondiente a la Orden de Compra N°2744-8-SE25.

Tras un **re-análisis técnico y contable posterior a la adjudicación**, se constató que los **costos reales de ejecución —especialmente en partidas de movimiento de tierra, control de laboratorio y mano de obra calificada— superan de manera significativa el presupuesto disponible establecido en las bases**, haciendo **inviable la correcta ejecución del contrato en condiciones de equilibrio económico**.

La decisión se adopta **antes de la formalización contractual**, con el fin de actuar responsablemente y evitar eventuales incumplimientos derivados de una brecha presupuestaria no prevista.
Reiteramos nuestros agradecimientos por la confianza y por el proceso desarrollado, quedando plenamente disponibles para futuras licitaciones donde las condiciones técnicas y presupuestarias sean compatibles con una ejecución de calidad.

Atentamente,
Felipe Eduardo Navarro Sáez
Representante Legal
Inversiones Isla Madre SpA

El jue, 6 nov 2025 a las 9:03, SECPLA Municipalidad de La Ligua (<secpla@laligua.cl>) escribió:
Señores
Isla Madre Spa

Rut :	**69.050.100-7**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección Demandante :	Portales 555	**Unidad de Compra :**	SECRETARIA DE PLANIFICACION
Teléfono :	56-33-2342141	**Fecha Envio OC. :**	27-10-2025 11:44:53
		Estado :	No Aceptada
		Número Licitación :	2784-14-LP25

ORDEN DE COMPRA N°: 2784-8-SE25

SEÑOR (ES) :

RUT :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2784-14-LP25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Portales 555 La Ligua Región de Valparaíso

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72131702	Construcción de obras civiles	1 Unidad	Se comtempla mejorar la infraestructura vial y la seguridad en la Pob.Los Paltos, pavimentando un tramo calle covadonga y cierre perimetral, según BAG, EETT, planos y demás antecedentes del proceso	Valor neto	95.504.757,00	0,00	0,00	95.504.757

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	$	**95.504.757**
Dcto.	$	**0**
Cargos	$	**0**
Subtotal	$	**95.504.757**
19% IVA	$	**18.145.904**
Total	$	**113.650.661**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento: Gobierno Regional de Valparaíso

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

OBRAS de PAVIMENTACIÒN y CIERRE PERIMETRAL PB.LOS PALTOS comuna de La Ligua DESDE 2784-14-LP25

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3773-11-PC25 / 31.02.004.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 2784-14-LP25
Adjudicación Informada en portal el
27/10/2025 11:17

En La Ligua, 20-10-2025

Nro de Decreto 8361

Vistos

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posterio-res; 2°Las Resoluciones N°36 del 2024 y N°8 del 2025 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exen-ción en el trámite de toma de razón.; 3°Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela; 4° Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas"; 5° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas, 6°Resolución Exenta N°2334/2025 de fecha 23.04.25. que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de La Ligua, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna (PMU) línea Emergencia año 2025 para la ejecución del Proyecto "Obras de Pavimentación y Cierre Perimetral, Población Los Paltos, comuna de La Ligua" Código 1-C-2023-3010 6°D.A. N°4002 de fecha 06.05.25. que designa participantes del proceso y Comisión Técnica de Evaluación; 7° D.A. N°6635 de fecha 30.07.25. de Licitación Pública; 8°Acta de Apertura de fecha 08.10.25.; 9°Informe Técnico de Evaluación de fecha 10.10.25.; 10° Certificado de Secretaria Municipal N°132/2025 en el cual el Concejo Municipal aprueba contratación.

Considerando

1. Que, la ilustre municipalidad de La Ligua, han efectuado el proceso de Licitación Pública ID N°2784-14-LP25, que permite la ejecución del proyecto: "OBRAS PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010, según lo establece las Ley 19.886, Reglamento y sus modificaciones, a través del portal www.mercadopublico.cl. 2. Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de Evaluación. 3. Por tanto, y en atención a las consideraciones previamente expuestas;

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 2784-14-LP25, OBRAS de PAVIMENTACIÒN y CIERRE PERIMETRAL PB.LOS PALTOS comuna de La Ligua, La ilustre Municipalidad de La Ligua, debe ejecutar el proyecto Obras de pavimentación y cierre perimetral, población Los Paltos, comuna de La Ligua 2.- AUTORÍCESE, APRUÉBESE y ADJUDÍQUESE a la Empresa SRES. INVERSIONES ISLA MADRE SPA , RUT: 77.735.395-0 para la ejecución del proyecto "OBRAS DE PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LI-GUA" Código 1-C-2023-3010, ID N°2784-14-LP25, por un monto total de $113.650.661.- (Ciento Trece Millones Seiscientos Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos) impuesto incluido. 3.- REDÁCTESE el contrato respectivo, el cual formará parte integrante del proceso de adjudicación, por parte del Asesor Juri-dico de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA). 4.-DESÍGNASE como Unidad Técnica de la ejecución del proyecto a la Dirección de Obras Municipales, quien será responsable de la supervisión, administración y gestión del contrato. 5.- IMPÚTESE el gasto que efectivamente demanda la ejecución del Proyecto a la Asignación Presupuestaria subtítulo 31, Ítem 02 del presupuesto de Inversión del Gobierno Regional de Valparaíso del presupuesto municipal vigente. 6.-PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl , una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio. Anótese, Comuníquese y Archívese.

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Unidad de Compra	SECRETARIA DE PLANIFICACION
R.U.T.	69.050.100-7
Dirección	Portales 555
Comuna	La Ligua
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región de Valparaíso

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	FELIPE VERGARA LUCERO
Cargo	DIRECTOR SECPLA
Teléfono	56-33-2342167
Fax	--

E-Mail	directorsecpla@laligua.cl

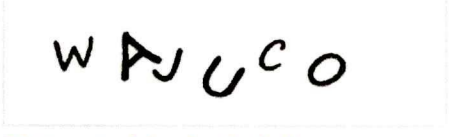
Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	2784-14-LP25
Nombre de Adquisición	OBRAS de PAVIMENTACIÒN y CIERRE PERIMETRAL PB.LOS PALTOS comuna de La Ligua
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)
Descripción	La ilustre Municipalidad de La Ligua, debe ejecutar el proyecto Obras de pavimentación y cierre perimetral, población Los Paltos, comuna de La Ligua
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	14/8/2025 10:00
Fecha de Cierre	15/9/2025 16:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	$ 95.504.757
Monto Neto Estimado del Contrato	$ 95.504.757
Análisis de valores de mercado	Este comprador declaró haber revisado que el acta de evaluación contuviese un análisis de precios de mercado para asegurar que se justifica el monto a pagar por el bien o servicio a contratar.

Anexos a la Adjudicación

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Fecha de Adjunto	Acciones
☐	D.A. N°8361 20.10.25. Adjudica 2784-14-LP25 Los Paltos.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	D.A. N°8361 20.10.25. Decreto Adjudicación	466 Kb	27-10-2025 10:34:46	Ver
☐	INFORME TECNICO LICITACION ID N 2784-14-LP25.pdf	Acta de Evaluación	Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica	3411 Kb	27-10-2025 10:34:05	Ver
☐	2.- DECRETO y DECLARACIONES ACIC 2784-14-LP25.rar	Declaración Jurada Ausencia Conflictos de Interés	Decreto y Declaraciones de Comisión Técnica de Evaluación	12801 Kb	27-10-2025 10:33:24	Ver

☐ Seleccionar Todos



Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Comisión Evaluadora

Rut	Nombre	Cargo
	FELIPE VERGARA LUCERO	ARQUITECTO DIRECTOR SECPLA
	JAIME RAMOS ARANCIBIA	PROFESIONAL SECPLA
	ERNESTO OLIVARES OLIVARES	INGENIERO CONSTRUCTOR PROFESIONAL SECPLA

Resultado de la Adjudicación

1

Clasificación ONU : **72131702** Construcción de obras civiles

Especificaciones del Comprador : Se comtempla mejorar la infraestructura vial y la seguridad en la Pob.Los Paltos, pavimentando un tramo calle covadonga y cierre perimetral, según BAG, EETT, planos y demás antecedentes del proceso

Cantidad : **1**

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
77.735.395-0 INVERSIONES ISLA MADRE SPA	Valor neto	$ 95504757	1	95504757	Adjudicada

Total Línea $ 95.504.757

Monto Total Adjudicado $ 95.504.757

Imprimir Acta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8361

LA LIGUA, 20 OCT 2025

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2°Las Resoluciones Nº36 del 2024 y N°8 del 2025 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; 3°Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela; 4º Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas"; 5° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas, 6°Resolución Exenta N°2334/2025 de fecha 23.04.25. que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de La Ligua, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna (PMU) línea Emergencia año 2025 para la ejecución del Proyecto **"Obras de Pavimentación y Cierre Perimetral, Población Los Paltos, comuna de La Ligua" Código 1-C-2023-3010** 6°D.A. Nº4002 de fecha 06.05.25. que designa participantes del proceso y Comisión Técnica de Evaluación; 7º D.A. Nº6635 de fecha 30.07.25. de Licitación Pública; 8ºActa de Apertura de fecha 08.10.25.; 9ºInforme Técnico de Evaluación de fecha 10.10.25.; 10º Certificado de Secretaria Municipal Nº132/2025 en el cual el Concejo Municipal aprueba contratación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ilustre municipalidad de La Ligua, han efectuado el proceso de Licitación Pública ID Nº2784-14-LP25, que permite la ejecución del proyecto: **"OBRAS PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010**, según lo establece las Ley 19.886, Reglamento y sus modificaciones, a través del portal www.mercadopublico.cl.
2. Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de Evaluación.
3. Por tanto, y en atención a las consideraciones previamente expuestas;

DECRETO:

1º **AUTORÍCESE, APRUÉBESE y ADJUDÍQUESE** a la Empresa **SRES. INVERSIONES ISLA MADRE SPA , RUT: 77.735.395-0** para la ejecución del proyecto **"OBRAS DE PAVIMENTACION Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION LOS PALTOS, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-C-2023-3010, ID Nº2784-14-LP25**, por un monto total de **$113.650.661.-** (Ciento Trece Millones Seiscientos Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos) impuesto incluido.

2º **REDÁCTESE** el contrato respectivo, el cual formará parte integrante del proceso de adjudicación, por parte del Asesor Jurídico de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

3º **DESÍGNASE** como **Unidad Técnica** de la ejecución del proyecto a la **Dirección de Obras Municipales**, quien será responsable de la supervisión, administración y gestión del contrato.

4º **IMPÚTESE** el gasto que efectivamente demanda la ejecución del Proyecto a la Asignación Presupuestaria subtítulo 31, Ítem 02 del presupuesto de Inversión del Gobierno Regional de Valparaíso del presupuesto municipal vigente.

3º **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl , una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla

PPV / MIIG /FVL/ NZV /JRA/ MMJ /mmj
MPMA Abogada Secpla

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO
22 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA